



## **Sección V. Anuncios**

### **Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**

#### **AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ**

**5949*****Exp 6-09 animales peligrosos expediente medio ambiente***

Como consecuencia de la licencia de animales potencialmente peligrosos elaborada en este Negociado de Medio Ambiente, y al haber intentado la notificación sin resultado positivo, por la presente notificación de la licencia de animales peligrosos se notifica al Sr. Francisco J. Sánchez Duran de conformidad con lo que dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el escrito de fecha 16 de enero de 2014, que transcrito dice: “En relación a la renovación de su tarjeta derivada de la posesión de licencia de animales peligrosos, se le informa que, revisado el padrón municipal, se ha observado que se ha producido un cambio de residencia. Por la presente le comunico que se le concede un plazo de diez días para que pueda alegar lo que estime conveniente, informándole que, de conformidad con lo que dispone el artículo 6 de la Ley 50/1999 y el artículo 3.e) del RD287/2002, transcurrido este plazo se procederá a inscribir en el Registro municipal de Marratxí el cambio de residencia del animal. Asimismo se informará a su nuevo municipio de residencia del cambio producido, habiendo que dirigirse a este segundo municipio en el que fija su residencia para llevar a cabo los trámites correspondientes a la posesión de animal peligroso.

Es lo que le comunico a usted, para su conocimiento y cumplimiento del mismo.”

Marratxí, 31 de marzo de 2014

**El Alcalde,**  
Tomeu Oliver Palou

